muy magcos ss

Yines Vergunoz - Saũ pcõ del num.o desta ciudad de Lorca digo que por causas q̃ me mueben y o quiero Renũçar y por la presente Renũço El dho o fiaõ. En mon.o de Dia Senoua para que siendo Seruidor Hayan mor Amiguel de molina Saũ de Susmages y Vezino desta dha ciudad ques Persona Suficiente y en quien concurren Las calidades q̃ que para Vsar y Exercer El dho o fiao Se requieren y Si dello Via Senoua sono Seruidor Retengolo Yo para lo Vsar y Seruirles El como hasta Aqui Testimõ de lo qual o Vorgue la presente Ante el Saũ y Vso de Yuso Saip.o en Año Dego testigo lo me dem nombre ques fecha e Otorgada en la ciudad de Lorca A Veynte e Vno dias del mes de marco de mill E quis Cãquenta y dos Añ Siendo Testigos Domingo de Arriola y Al de molina y Juan del Varez Vs de Lorca / Ynes Vergunoz / Ante mi Pedro Hernandez escriuano del Cabildo

Otorgo